

Donde quiera que los hombres no puedan comunicarse sin temor sus pensamientos ninguna otra libertad estará segura. El deber de la prensa es hablar.

EL OBRERO

FUNDADO EN 1944
PARA LA DEFENSA DEL OBRERISMO DEMOCRATICO

La Prensa vive por sus revelaciones. Cualquier hecho que llegue a su conocimiento de interés público debe divulgarlo porque es parte de nuestra Historia.

3 DE NOVIEMBRE DE 1970

LLEGO LA HORA CERO

LOS ROJOS INCITAN A LA DELACION

Planteada la Lucha Entre Democracia y Comunismo

Manifiesto del Partido Comunista de Panamá

Este documento tiene como finalidad, dar respuesta, de acuerdo con la línea del Partido del Pueblo (Partido Comunista de Panamá) a una interrogante que se le presenta al Movimiento Democrático Popular Panameño. ¿Cuál debe ser la posición correcta de este movimiento en las actuales circunstancias?

Consideramos de fundamental importancia aclarar este problema, por la forma en que éste incide en el desarrollo de la lucha democrática, también, en la salida que se dé a la crisis de la sociedad panameña...

El Movimiento Democrático Popular Panameño debe tener presente, pues, que en nuestro país hay: a) un Gobierno de Militares; b) una nueva correlación de fuerzas entre las clases y c) que en el seno del Gobierno hay corrientes opuestas que luchan por imponerle su dirección...

Por ello, los comunistas afirmamos que los enemigos a vencer siguen siendo la oligarquía y el imperialismo, y que debemos liquidar a las fuerzas del atraso, constituidas por los terratenientes, los burócratas enriquecidos, la gran burguesía comercial y monopolista (oligarquía burguesa), los monopolios particulares extranjeros y los colonialistas de la Zona del Canal, y quienes tienen por sustento el régimen social, que hemos se-

ñalado como semi-feudal, semi-colonial y colonial.

Dentro o fuera del Gobierno, el enemigo es uno y el mismo; la oligarquía y el imperialismo y sería un error no diferenciar entre éstos y otros grupos, cuyos intereses y posesiones coinciden con los del Movimiento Popular. Por eso, quienes asumen posiciones patrióticas, populares y democráticas tendrán el apoyo de los comunistas y del pueblo, no importa quienes sean. Esto también significa que si en el actual Gobierno se pueden aprobar o se han aprobado algunas medidas positivas, los sectores democráticos deben apoyar estas medidas, porque con ello fortalecemos a los grupos democráticos del Gobierno.

El revolucionarismo, el izquierdismo enfermo coinciden por sus métodos y acción con las posiciones e intereses de la C.I.A., la oligarquía y el imperialismo.

El terrorismo aislado de la lucha de los intereses de las masas, es el producto de la conjunción de elementos desesperados oligárquicos y pro-imperialistas.

El Movimiento Democrático Popular Panameño (Partido Comunista) debe plantearse la defensa de las conquistas populares hasta hoy logradas y el desarrollo y profundización de las mismas. Ya que plantear que volvamos a la situación anterior al 11 de octubre, se-

ría hacer el juego a la reacción oligarca-imperialista. Esta, para lograr esto último, ha estado explotando el sentimiento anti-militarista del pueblo y los errores del gobierno. Errores que muchas veces son cometidos por los elementos reaccionarios que existen en el gobierno.

La forma de combatir los errores del Gobierno no puede ser con una posición anti-militarista, de la que se pueden aprovechar los elementos retrógrados.

Estos errores se eliminan, denunciando a los enemigos del pueblo y su política en el seno del gobierno, para aislarlos, neutralizarlos o expulsarlos de él. Para lograr el triunfo popular se debe luchar por la defensa de las organizaciones populares.

Las metas de este Movimiento son, pues, la profundización de la Reforma Agraria, la defensa de los intereses de los trabajadores, una educación democrática, popular y patriótica. Y una política internacional independiente.

Por el triunfo de las fuerzas patrióticas y populares.

Viva el Partido del Pueblo.

Vivan los Comunistas panameños.

Buró Político
Partido del Pueblo
Partido Comunista de Panamá.

7 de octubre de 1970.

CARTA ABIERTA Al Presidente de la República

Señor Ing. Demetrio B. Lakas
Presidente de la Junta de Gobierno
Señor Presidente:

El suscrito, en ejercicio del derecho que consagra el artículo 202 de la Constitución Nacional, presenta ante el Organismo Ejecutivo; querrela de nulidad contra el Acuerdo N° 11-A; del 6 de Marzo de 1969, por el cual se reglamenta la adjudicación en venta de las tierras en que está ubicada la población de La Chorrera; hace más de 200 años. El giro comercial que autoriza ese Acuerdo, es a todas luces inconstitucional porque este cuerpo de leyes fundamentales no faculta a los municipios para la práctica del comercio.

Es cierto que leyes especiales han creado entidades autónomas o semi-autónomas para ejercer el comercio dentro de especificaciones precisas, como por ejemplo: EL BANCO NACIONAL, para finanzas; EL IVU, para comprar tierras y construir casas de apartamentos y barriadas; LA REFORMA AGRARIA, para comprar tierras y venderlas o cederlas gratuitamente a los Asentamientos Campesinos; EL IDAAN, para vender agua potable, etc.

En estos casos la Asamblea Nacional está facultada para crear esas instituciones de carácter comercial y también puede reformar la Carta Magna, en el sentido de dar a los Municipios la libertad de ejercer el COMERCIO limitado o en términos generales, reformando ese Estatuto. Pero todavía no lo ha hecho. Una ley especial no es la llamada a conceder esa facultad trascendental porque los municipios son creados por la Constitución Nacional y para darle atribuciones comerciales como antes dijimos es necesario reformarla en ese sentido. La actitud ilegal asumida por las autoridades del Municipio de La Chorrera, es un despojo masivo contra los residentes. Alegando como ciertos Sindicatos de los Estados Unidos: esta es "cosa nostra" y resulta que los Municipios no pueden alegar ese original derecho, que corresponde a los contribuyentes quienes sí pueden decir esa es "cosa nostra".

El Concejo de La Chorrera violó la Constitución y la Ley, en los siguientes casos:

- 1—Transmutó su personalidad política "integrante de la Nación", por la de personas naturales o jurídicas al pedir al Poder Judicial, TITULO POSESORIO, y los municipios no pueden hacer eso, es un absurdo garrafal;
- 2—El Organismo Ejecutivo no ha dado ni dará a un Municipio a título gratuito para el área y ejidos de una población 4.509 hectáreas, la Ley señala muchos requisitos para llegar a este fin;
- 3—El Estado es dueño absoluto de todas las tierras baldías de la República, NO LAS VENDE POR METROS CUADRADOS, las cede a título gratuito, por hectáreas o fracción de hectárea con el requisito sine quanon, de darles un uso adecuado conforme a la petición y en caso contrario esas tierras revertirán al Estado;
- 4—Si el Estado no vende tierras, mucho menos puede hacerlo un Municipio que las recibe sin pagar un centavo con la obligación de utilizarlas en beneficio de la comunidad;
- 5—Los residentes de La Chorrera, representados por el "Comité para la defensa de las tierras comunales de La Chorrera", pidió el derecho de REFERENDUM y se les negó;
- 6—En definitiva, tenemos que, el Concejo de La Chorrera ha cometido las siguientes violaciones: Artículos 186, 187 y 195 de la Constitución Nacional; Artículos 101, 103, 104, 106, 107, 109 y 112 del Código Fiscal, referentes a la adjudicación gratuita a las

(Pasa a la página 5)

Sin Subterfugios

El Camino Democrático Única Salida del Gobierno Militar

Con las declaraciones formuladas por el Presidente de la República, Ingeniero Demetrio B. Lakas, con motivo de su entrevista con el Presidente Richard Nixon, será imprescindible un cambio de política para llenar las lagunas constitucionales

de que adolece el presente régimen, como por ejemplo, la elección de la Asamblea Nacional, máxima representación del pueblo y la única llamada a aprobar o rechazar cualquier Tratado Internacional que afecten o mejoren los intereses nacio-

nales.

Es insoslayable este procedimiento, en virtud de que el Tratado entre Panamá y los Estados Unidos, tiene que ser ratificado por el Congreso y el Senado de Norteamérica y en este caso ellos exigirán similitud Parlamentaria y para evitar esa contingencia, lo lógico tiene que ser, encausar nuevamente al país por la vía Constitucional, sin pretextos ni subterfugios de reformas constitucionales que complicarían más el incierto panorama nacional.

En Panamá para "El Obrero" no hay secretos

EL NEW YORK TIMES, acaba de confirmar la primicia que dimos a nuestros lectores en julio pasado, que prácticamente, se había escogido la ruta del nuevo Canal a Nivel, conocida como "Ruta 14", usando la mayor parte del actual Canal a Esclusas. Información que obtuvimos de boca de uno de los ingenieros norteamericanos que vinieron a darle el toque final al proyecto.